

Resolución de Acreditación Institucional
N° 229: Universidad Diego Portales.

Santiago, 9 de octubre de 2013.

La Comisión Nacional de Acreditación, en sesión N°697 de fecha 9 de octubre de 2013, adoptó el siguiente acuerdo:

I. VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 20.129 que Establece un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior; las normas y procedimientos para la acreditación institucional; los términos de referencia para la acreditación institucional; el informe de autoevaluación interna presentado por la Universidad Diego Portales; el informe de evaluación externa emitido por el comité de pares evaluadores que visitó la Universidad Diego Portales por encargo de la Comisión; las observaciones al informe de evaluación externa enviadas por la Institución y, las minutas elaboradas por la Secretaría Ejecutiva que resumen y sistematizan la información contenida en los documentos mencionados precedentemente.

II. TENIENDO PRESENTE:

1. Que la Universidad Diego Portales se sometió voluntariamente al sistema de acreditación institucional administrado por la Comisión, en los ámbitos de gestión institucional y docencia de pregrado, investigación y vinculación con el medio.
2. Que con fecha 17 de mayo de 2013, se recibió en esta Comisión el informe de autoevaluación interna de la Universidad Diego Portales.
3. Que entre los días 6 y 9 de agosto de 2013, la Institución fue visitada por el comité de pares evaluadores designado por la Comisión, en consulta con la Institución.



4. Que con fecha 20 de junio, 1 de julio, 2 de julio, 9 de julio, 26 de julio, 20 de agosto y 22 de octubre de 2013 la Institución envió a la Comisión antecedentes adicionales solicitados por la Secretaría Ejecutiva para complementar la información proporcionada por la Universidad Diego Portales.
5. Que con fecha 9 de septiembre de 2013, el comité de pares evaluadores emitió el informe de evaluación externa referido a cada uno de los ámbitos evaluados, el que, de acuerdo al artículo 21° de la Ley N° 20.129, no fue rechazado por la Comisión.
6. Que dicho informe fue enviado el día 12 de septiembre de 2013 a la Universidad Diego Portales para su conocimiento y eventuales observaciones.
7. Que mediante carta de fecha 13 de septiembre de 2013 la Universidad Diego Portales hizo llegar a la Comisión sus observaciones al informe de evaluación externa elaborado por el comité de pares evaluadores.
8. Que la Comisión Nacional de Acreditación analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados en su Sesión N°697 de fecha 9 de octubre de 2013.

III. CONSIDERANDO:

1. Que las apreciaciones que puedan contener el informe de autoevaluación interna, el informe de evaluación externa y las observaciones de la Institución a dicho informe, no resultan vinculantes para la Comisión por cuanto es su obligación legal emitir su pronunciamiento en base a la ponderación de los antecedentes recabados, pudiendo, tras dicha ponderación, arribar a conclusiones diferentes a las contenidas en cada uno de dichos antecedentes.
2. Que la Comisión ha emitido un juicio en base a la ponderación de los antecedentes obtenidos en el proceso de acreditación, que se resumen a continuación:

Proceso de Autoevaluación Interna

El informe de autoevaluación está bien estructurado, es claro, completo e incluye abundantes datos, información e indicadores pertinentes para respaldar los juicios emitidos producto de la autoevaluación institucional y refleja con exactitud la realidad de la institución. Es un documento que va combinando, adecuadamente, la parte descriptiva y analítica, es abundante en resultados de desempeño e indicadores de logros y es crítico.



La coordinación del proceso de autoevaluación estuvo a cargo de la Unidad de Aseguramiento de la Calidad de la Dirección General de Pregrado y Calidad, con un equipo de coordinación ampliado compuesto por el Vicerrector Académico, la Directora General de Pregrado y Calidad y el Director de Análisis Institucional.

Se constituyeron cuatro comisiones, una para cada área en evaluación. En la composición de los equipos se resguardó que sus integrantes representaran a los estamentos de la Universidad, a las facultades, centros e institutos, y a las diversas jerarquías. Entre comisiones y subcomisiones se llegó a 38, las que fueron tratando los diversos temas sometidos a autoevaluación. La discusión fue recogida en minutas que posteriormente se fueron consensuando en los niveles superiores hasta elaborar el documento final, que fue ampliamente socializado en diversas instancias, tales como Consejo Directivo Superior, Consejo Académico y los Consejos de Facultad y de Escuela. Lo mismo ocurrió con los académicos, organizaciones estudiantiles, sindicales y asociación gremial de académicos.

Gestión Institucional

La Universidad Diego Portales (UDP) es una fundación de derecho privado organizada en Facultades, integradas por Escuelas, Centros y/o Institutos. Actualmente la Universidad cuenta con 34 programas de pregrado. De estos, 31 corresponden a programas que entregan títulos profesionales, dos proporcionan el grado de licenciado, uno corresponde al Bachillerato en Ciencias Sociales y Humanidades y otro al Plan Común de Ingeniería Civil. Treinta programas se ofrecen en régimen diurno, tres se ofrecen en régimen vespertino y una carrera se ofrece en jornada vespertina y diurna. La Institución cuenta además con 4 programas de doctorado y ofrece 22 programas de magister.

El número de estudiantes a nivel de pregrado asciende a 12.169 diurnos y 1.278 vespertinos, lo que da un total de 13.447 estudiantes. El número total de alumnos de postgrado es de 1.256.

La Institución cuenta con una misión definida, que es valorada y compartida por la comunidad universitaria. Durante el año 2011 la Universidad definió un plan estratégico 2012-2016, que contiene entre otros aspectos un análisis del contexto de la educación superior en Chile y los desafíos futuros de la Universidad. Dicho plan explicita los propósitos, los focos y acciones estratégicas para dicho período, estableciendo claramente su situación actual y los resultados esperados. Para cada objetivo estratégico se indican los objetivos específicos con indicadores asociados para medir su cumplimiento, valores iniciales y resultados esperados al 2016, todo lo cual



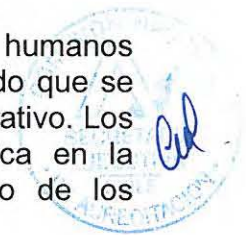
favorece y contribuye a un desarrollo coherente con su misión, a establecer prioridades y al logro de un alineamiento institucional. Existen evidencias, entonces, para afirmar que la planificación estratégica forma parte de la cultura organizacional de la UDP y es un elemento clave de su gestión institucional.

Existe un sistema de gobierno que funciona adecuadamente y está consolidado. Esto ha permitido a la Universidad avanzar en el logro de los propósitos y metas que se ha fijado. Se destaca el nivel de conocimiento y empoderamiento que tienen los organismos colegiados sobre el tipo de universidad que se quiere ser, su misión y su plan estratégico. Cuentan con información adecuada y oportuna para su gestión y toma de decisiones. El sistema de gobierno equilibra la participación de los estamentos de la Universidad con una gestión eficiente y eficaz.

La estructura organizacional de la UDP está claramente definida y detalladas las funciones de cada cargo o unidad, tanto en el nivel central como en las facultades, separando claramente las instancias de control y gestión y balanceando los ámbitos de autonomía con aquellos que requieren una coordinación y supervisión más amplias. La estructura institucional es conocida por la comunidad académica, y es transparente en tanto se refleja en reglamentos de acceso público. La administración de la UDP es evaluada por académicos y estudiantes como seria, ordenada y eficaz. Sin embargo, dada la complejidad adquirida por la institución y las metas fijadas en el plan estratégico, no se observa una readecuación de la estructura orgánica a esta nueva realidad y a los desafíos planteados por ésta.

No obstante los esfuerzos realizados, se evidencia una debilidad en los mecanismos de información y comunicación internos. Se observan insuficiencias en las unidades académicas para realizar un óptimo seguimiento de los indicadores de su planificación estratégica.

Se observa la existencia de políticas para orientar la gestión de los recursos humanos tanto académicos como administrativos. La UDP tiene un sistema consolidado que se aplica para la selección y contratación de los académicos y personal administrativo. Los académicos reconocen y valoran la existencia de una carrera académica en la Institución. La Universidad cuenta con una política de perfeccionamiento de los académicos y con estímulos a la excelencia docente.



En los últimos años la Universidad ha expandido y mejorado sustancialmente su infraestructura, la cual le pertenece. Existen políticas, procedimientos y estándares definidos por la Institución respecto a su infraestructura, destinando anualmente presupuesto a este fin. Existe un plan de inversiones para los próximos años y una estrategia de financiamiento. Destaca la infraestructura, equipamiento, bases de datos, libros físicos y electrónicos en el sistema de bibliotecas. Se observa, sin embargo, un retraso en la adquisición oportuna de bibliografía contemplada en los planes de estudio de algunas carreras.

La Universidad cuenta con una política presupuestaria establecida, con plazos y etapas conocidos por todos los involucrados. Además, el presupuesto de la Institución se elabora con la participación directa de las unidades académicas. Existen mecanismos claros, que se aplican de manera eficaz y que permiten velar por una correcta ejecución de los recursos.

En un escenario normal, la UDP dispone de recursos para financiar un gradual crecimiento, cumplir con su plan de inversiones y responder al pago de sus obligaciones. Para financiar parte de sus inversiones en infraestructura, la Institución tiene considerado utilizar fuentes externas de financiamiento a las cuales tiene acceso. La UDP transparenta toda la información financiera y somete anualmente sus estados financieros a procesos de auditorías externas.

Docencia de Pregrado

El modelo educativo de la Universidad define los principios orientadores, que deben expresarse tanto en la formulación de los perfiles de egreso, en la definición de los planes de estudio y en el sello que la Institución quiere darle a sus egresados. Este modelo educativo es conocido y compartido por la comunidad académica.

Existe un adecuado procedimiento para la creación de carreras o programas, tendiendo a asegurar su calidad, pertinencia y factibilidad. Se destaca el esfuerzo que la UDP ha hecho en la reformulación de planes y programas de estudio alineados con el modelo educativo y se ha incorporado un sistema de créditos transferible. Sin embargo, la Institución muestra un nivel de implementación dispar del modelo educativo entre sus diferentes carreras de pregrado. Se reconocen limitaciones de horarios que enfrentan los estudiantes de algunas carreras y la necesidad de monitorear en forma más sistemática la calidad de los cursos de inglés.



La Universidad tiene instalado un sistema de aseguramiento de calidad que incluye procesos de autoevaluación y de acreditación de sus carreras de pregrado, y cuenta con un sistema de información para el monitoreo de la calidad integrado por un sistema de seguimiento de estudiantes y titulados, un informe de calidad, sistema de indicadores de calidad web y una encuesta de satisfacción estudiantil.

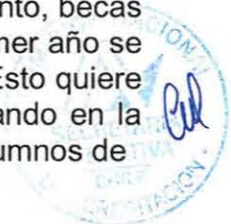
Se observa un alto porcentaje de carreras de pregrado acreditadas. En 2008, la UDP contaba con 6 carreras acreditadas de un total de 28. En el 2013, cuenta con 19 carreras acreditadas de 33, es decir un 58% que se acerca al 70% si solo se consideran las carreras acreditables.

Se destaca un fortalecimiento de la planta académica en los últimos años que ha permitido potenciar la docencia, investigación y el postgrado. La Universidad ha incrementado el número de profesores jornada, pasando de 305 en 2008 a 423 en 2012. El cuerpo académico muestra altos niveles de compromiso e identificación institucional. Por otra parte, sus credenciales académicas han mejorado significativamente, habiendo aumentado la proporción de profesores con jornada regular con postgrado de 75% en 2008 a 80% en 2012, y de 25% a 34% con doctorado. El aumento de jornadas se ha producido de manera transversal, beneficiando a todas las facultades; sin embargo, se sigue observando una dispersión importante en estos indicadores entre las distintas Facultades.

Se ha logrado consolidar la carrera académica como marco regulatorio para la búsqueda y contratación de académicos con jornada, su jerarquización y evaluación de desempeño. Se observa, sin embargo, un desigual nivel de perfeccionamiento de los docentes entre las diferentes Facultades en metodologías pedagógicas compatibles con el modelo educativo.

El sistema de selección de estudiantes ha logrado diversificar el perfil socioeconómico del alumnado, incrementando los niveles de puntajes de PSU, lo que contribuye al cumplimiento de los objetivos institucionales. La UDP ha sido la sexta y quinta universidad más selectiva del país en el Sistema Único de Admisión DEMRE en los años 2012 y 2013 respectivamente, de acuerdo con el promedio PSU de sus convocados. El puntaje PSU promedio de los estudiantes de la generación 2012 es de 618 puntos, 14 puntos más que el promedio de 2008.

Existe un sistema de apoyo integral a los estudiantes que considera, entre otros aspectos, sistemas de nivelación, orientación, alerta temprana, acompañamiento, becas y ayuda estudiantil. En general, el porcentaje de retención de alumnos de primer año se ha mantenido estable. Entre los años 2005 y 2011 fluctuó entre 80% y 84%. Esto quiere decir que cuatro de cada cinco alumnos de primer año permanecen estudiando en la UDP. Todas las facultades tienen tasas de retención sobre el 70% para los alumnos de



primer año en el período 2005 – 2011. La retención de alumnos de segundo año entre las cohortes 2005 – 2010 fue de un 73%.

Los titulados presentan buenos indicadores de inserción laboral temprana. Así, el 96% de quienes llevaban hasta un año de titulados se encontraban trabajando de manera remunerada al momento de realizarse la encuesta. En promedio, los titulados de la Universidad tardan 2,2 meses en encontrar su primer trabajo remunerado.

Investigación

La Institución considera la investigación, tanto en su misión como en su planificación estratégica, como un factor clave para incrementar la calidad de su proyecto académico. Se observan políticas de investigación y un conjunto de acciones coherentes con amplia cobertura en las distintas áreas del conocimiento, sin perjuicio de la focalización en base al desarrollo de los núcleos de investigación para lograr los propósitos y metas definidas. La política de investigación ha sido acompañada por una asignación de recursos para disponer de capital humano y la creación de instrumentos de incentivos a la investigación. El trabajo investigativo es reconocido en la jerarquización académica y en los compromisos de desempeño de los académicos, lo que a su vez es sometido a procesos de evaluación y calificación. Se destaca la creación de cuatro programas de doctorado, conforme a su planificación estratégica que responden a líneas de investigación, aunque estas iniciativas académicas son de reciente impulso y no tienen aún graduados.

Las carreras de pregrado han desarrollado diversas estrategias para potenciar el vínculo entre docencia e investigación. Según la naturaleza de las disciplinas, hay carreras con vínculos más profundos que otras, sin embargo todas las carreras de la Universidad tienen vínculos entre la docencia y la investigación.

La Universidad ha aumentado su producción académica. La evolución de publicaciones indexadas por ISI Thomson aumenta de 139 el 2007/2008 a 336 en 2011/2012, en tanto las publicaciones Scielo se doblan de 70 a 140 en el mismo periodo. Además, se destacan resultados en otros productos de investigación y creación artística. En el año 2008, la UDP ejecutaba 37 proyectos Fondecyt, cifra que aumentó a 76 en el 2012, involucrando al 35% de las JCE.

Vinculación con el Medio

La Universidad se ha propuesto, como parte de su misión, extender los resultados de su trabajo hacia la esfera pública. La Institución cuenta con una amplia y diversa gama de actividades de vinculación con el medio consistente con sus principios, propósitos y líneas de interés, que sería demasiado largo detallar, las que involucran tanto al nivel central como a todas las unidades académicas, que son reconocidas por el medio



externo y han ido incrementándose en el tiempo. Existe una política de vinculación con el medio que define sus objetivos, establece cinco grandes líneas de interés, explicita los mecanismos de financiamiento y obtención de recursos y cuenta con mecanismos de aseguramiento de la calidad, todo lo cual facilita su ejecución y el cumplimiento de los propósitos del área. Ediciones UDP, con 20 colecciones a la fecha, se ha consolidado como un destacado agente de recuperación, edición y difusión de obras de alto nivel cultural e histórico.

La vinculación con el medio es ampliamente valorada por los beneficiarios por su calidad, pertinencia, impacto y permanencia en el tiempo. El desarrollo de la infraestructura ha considerado en su concepción la vinculación con el medio, como la creación de espacios públicos y su conexión con el medio urbano, destacándose la construcción de la Biblioteca Nicanor Parra.

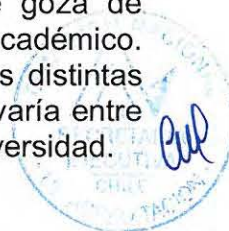
Se evidencia, sin embargo, insuficiencias en el registro y monitoreo de las acciones y proyectos de vinculación con el medio y en los indicadores de desempeño relevantes asociados con esta área, en especial, los relacionados con la medición de impactos externos de las actividades. Asimismo, se advierten insuficientes instancias de encuentro y reflexión entre las unidades académicas con el objeto de generar sinergia y transmitir buenas prácticas, de tal manera que se produzcan aprendizajes.

Situación respecto de las observaciones emanadas del anterior proceso de acreditación.

La UDP implementó un plan de mejoramiento que le permitió superar las principales debilidades indicadas en el proceso anterior de acreditación y algunas de ellas incluso hoy son consideradas fortalezas institucionales, como el cuerpo de académicos en las distintas facultades y el sistema de aseguramiento de calidad.

De acuerdo a lo anterior y, tras ponderar todos los antecedentes generados en el proceso de acreditación institucional de la Universidad Diego Portales, la Comisión ha arribado a las siguientes conclusiones:

La Universidad ha incrementado significativamente su planta académica durante los últimos 5 años, habiéndose logrado instalar una carrera académica que goza de legitimidad institucional y se han perfeccionado las instancias de desarrollo académico. Cabe destacar, sin embargo, que dicho incremento ha sido dispar entre las distintas Facultades, lo que se evidencia en que el porcentaje de profesores jornada varía entre un 17% y un 37% entre éstas, promediando en un 29% para el total de la Universidad.



En términos de jerarquización se evidencia una situación similar, con una dispersión significativa en las dos más altas categorías entre las distintas Facultades.

La Universidad ha hecho progresos evidentes en cuanto a su producción académica. Sin embargo, algunas áreas del conocimiento aparecen rezagadas en cuanto a su productividad científica, particularmente en publicaciones ISI y Scielo. Existe, además, la necesidad de mejorar algunos aspectos relacionados a los incentivos económicos en la política de investigación, ya que actualmente no se distinguen aquellas publicaciones científicas que expresan programas colectivos en investigación y aquellas que son resultados de esfuerzos puramente individuales.

Dada la complejidad que ha adquirido la Universidad en cuanto a metas y desafíos establecidos en el plan estratégico, existe la necesidad de superar algunas debilidades existentes en los mecanismos de información y comunicación internos, como también de perfeccionar las capacidades técnicas de planificación de las facultades y la difusión hacia la comunidad académica de las mismas.

La Universidad se sustenta, principalmente, en su amplia oferta académica y una tendencia al alza de sus matriculados, lo que le da fortaleza en sus ingresos. En contrapartida, desde 2010 ha existido algún grado de deterioro en los ratios de cobertura de deuda.

En aspectos relacionados con la docencia de pregrado, existe la necesidad de orientar en forma más explícita la implementación del modelo educativo en las carreras. Asimismo, la oferta de cursos de formación general es insuficiente en cantidad y disponibilidad horaria, en especial para alumnos vespertinos. La internacionalización, en su aspecto de movilidad estudiantil y considerada por la Institución como un principio orientador de la docencia de pregrado, es aún insuficiente.

Es destacable el desarrollo por parte de la Universidad de programas de doctorado; sin embargo, dicho desarrollo es incipiente.

La actual política de investigación debe buscar aumentar la participación de la Universidad en proyectos nacionales e internacionales de carácter asociativo y la producción científica en redes internacionales.

VI. LA COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN ACUERDA:

1. Que analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, la Comisión ha podido concluir que la Universidad Diego Portales cumple con los criterios de evaluación definidos para los ámbitos de la gestión institucional, docencia de pregrado, investigación y vinculación con el medio.



2. Que conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación institucional, ha decidido acreditar por el período de 5 años a la Universidad Diego Portales en las áreas obligatorias de Gestión Institucional y Docencia de Pregrado y en las áreas voluntarias de Investigación y Vinculación con el Medio. Esta decisión de acreditación entra a regir a partir del 23 de octubre de 2013.
3. Que la Institución, respecto del juicio de acreditación, podrá interponer, ante esta Comisión, un recurso de reposición, conforme a lo dispuesto en el artículo 23° de la Ley N° 20.129 y en la Ley N° 19.880.
4. Que acorde a lo dispuesto en el artículo 48° de la ley 20.129, la Institución deberá incorporar a su publicidad información que dé cuenta del resultado del proceso de acreditación, de acuerdo a las instrucciones impartidas por la CNA, las que se encuentran contenidas en la Circular N° 19, de fecha 6 de junio de 2013.
5. Que en caso que la Institución desee difundir y publicitar el acuerdo de acreditación de la CNA, deberá hacerlo mediante la publicación íntegra del presente documento.



Matko Koljatic Maroevic
Presidente

Comisión Nacional de Acreditación



Gisela Mella Jofre
Secretaria Ejecutiva (S)

Comisión Nacional de Acreditación